

<https://www.elcorreo.eu.org/ONU-condena-a-Chile-por-la-falta-de-atencion-a-los-Mapuche>

ONU condena a Chile por la falta de atención a los Mapuche

- Les Cousins - Chili -

Date de mise en ligne : mercredi 8 décembre 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Adital, 8 de diciembre del 2004

Con más de 10 años de atraso, Chile acaba de presentar ante la Organización de las Naciones Unidas el informe obligatorio sobre la Aplicación del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). El reporte ha sido criticado y rechazado en términos luego de la exposición por una serie de organizaciones, entre ellas, el Consejo de todas las Tierras y la Coordinación de Organizaciones e Identidades Territoriales, como también órganos consultivos de la ONU, como la Asociación Americana de Juristas (AAJ).

De acuerdo al órgano de comunicación de los Mapuche, "uno de los aspectos que más se afirmó en contra de dicho informe de Chile, fue la situación del pueblo Mapuche en Chile, donde se pidió dar especial atención al clamor de la opinión pública y considerar seriamente las recomendaciones que han propuesto diversas organizaciones no gubernamentales e instancias de Naciones Unidas referente a los derechos de los pueblos originarios en Chile ; cumplir con los compromisos adquiridos a la fecha y cesar la persecución y represión del pueblo Mapuche y sus organizaciones".

Justamente, en relación al Pueblo Mapuche en Chile, el comité DESC de las Naciones Unidas, puso en tela de juicio al Estado Chileno, y solicitó aplicar una serie de medidas relacionadas con la falta de reconocimiento a los Derechos de los Pueblos originarios.

"El Comité toma nota con preocupación de la falta de reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas en el Estado Parte y observa que estos pueblos, no obstante la existencia de diversos programas y políticas encaminadas a mejorar su situación, siguen estando en situación de desventaja en el disfrute de los derechos garantizados por el Pacto. También lamenta que las reclamaciones por las tierras indígenas y los recursos naturales que están pendientes de resolución sigan dando lugar a discrepancias y conflictos", afirma la instancia de las Naciones Unidas.

El documento analizando el reporte chileno también coloca el recelo de la ONU para con el tratamiento del tema seguridad en el país, que está resultando en la aplicación de leyes especiales en contra de personas Mapuche. "El Comité está profundamente preocupado por la aplicación de leyes especiales, como la Ley de seguridad del Estado (Nº 12927) y la Ley antiterrorista (Nº 18314), en el contexto de las actuales tensiones por las tierras ancestrales en las zonas mapuches.-

Además de estos puntos, las observaciones y recomendaciones del comité de las Naciones Unidas se refieren aún sobre la situación de los trabajadores, niños, mujeres, enfermos de VIH, entre otros, que dan cuenta de los déficit de la democracia chilena.

Como aspectos positivos, el documento destaca la disminución de la mortalidad maternoinfantil y el aumento del número de niños que asisten a la escuela primaria y secundaria, y los progresos hechos en la reducción de la pobreza. El Comité además ha acogido "con satisfacción" la iniciativa [No hay mañana sin ayer](#), que de acuerdo al texto "contribuye a arrojar luz sobre las violaciones de derechos humanos cometidas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990 y a mejorar la promoción y protección de los derechos humanos en el Estado Parte".